PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Asunción, 28 de junio de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud., con el objeto de remitir una ampliación de vigencia del contrato suscripto entre el Congreso Nacional y la firma MAGOMEC S.R.L.

A modo de justificar el motivo por el cual no nos ajustamos al Art. 44° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, la ampliación no se ha comunicado en el plazo establecido teniendo en cuenta la situación de Emergencia Sanitaria en la que se encuentra en este momento el país y la imposibilidad de poder acceder a los documentos en razón de las medidas sanitarias internas tomadas dentro de la institución.

Solicitamos la difusión a través del portal, para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones